

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Madrid: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales. Provincias: En todas las principales librerías y anuncios. Extranjero: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55. CORRESPONSABLES. CUBA: Habana: Agente general.—Sres. Pego y C. FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girandía. PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

REVISTA DE LA SEMANA.

El frío.—San Eugenio.—Las carreras.—Estrenos.—Espectáculos.—Esperanzas.—Noticias literarias.—Modas.

Como si el frío, que de repente se ha dejado sentir, hubiere enervado los ánimos, la más insostenible monotonía ha sido el carácter distintivo del último setenario.

El viejo Guadarrama, sacudiendo su blanca cabellera, ha vestido de un nítido sudario las vecinas sierras, y á la coronada villa han llegado en forma de líquidos diamantes, como diría un poeta, algunas ráfagas del mal humor del anciano.

El tiempo, durante los últimos siete días, ha estado variable y caprichoso. Agua, viento frío, niebla, y algunos ratos sol claro y alegre, como en los meses de primavera, pero mal intencionado, no quiso proporcionar á los devotos de San Eugenio un día bueno para celebrar la fiesta de las bellotas con toda felicidad.

Una semana que empezaba con tanta animación, porque el lunes era el día de los comentarios sobre la fiesta del Hipódromo, los carteles de teatro anunciaban obras nuevas, el jueves se celebraban bailes de máscaras en varios salones, el viernes era día de fiesta y romería popular, y los ánimos parecían estar dispuestos, prometía una noche no interrumpida de sucesos interesantes que nos dieran asunto para una revista amena y variada; pero desgraciadamente todo quedó reducido á promesas no cumplidas, y en muy pocos párrafos quedarán consignadas las novedades todas del último setenario, defraudando así á nuestros lectores, si por acaso buscan en la crónica el medio de pasar un rato distraídos.

Empezando por el clásico Teatro Español, habremos de decir, con gran sentimiento, que la empresa no está muy afortunada en la admisión de obras nuevas, puesto que hasta la fecha no se ha estrenado ninguna en aquel coliseo que haya obtenido verdadero buen éxito.

Prometimos en nuestra última revista ocuparnos hoy de Alicia, obra escrita en frances por el célebre Emilio Feuillet, y arreglada á nuestro teatro por D. Mariano Catalina, presunto académico y heredero en perspectiva del sillón que dejó vacante en aquella ilustre corporación la muerte del Sr. Oliván; pero como los muertos huelen mal, aun cuando mueran muy niños, y Alicia murió al nacer, doblamos la hoja. ¡Que la tierra la sea leve!

No más afortunado estuvo el Sr. D. José María Díaz con su proverbio, imitación del teatro antiguo, El hombre propone y Dios dispone, estrenado en la Comedia en la noche del lunes.

Mal principio de semana tuvo el brillante teatro. ¡Vaya tío por Dios! Volviendo al Español, si en las obras nuevas no, en las de repertorio es más acertada la elección de la empresa, pues Un drama nuevo, Don Juan Tenorio, El zapatero y el rey, y últimamente la preciosa comedia de D. Francisco de Rojas, Entre bobos anda el juego, han dado muy buenas entradas, proporcionando á los actores caudalosos aplausos. En esta última, todos estuvieron muy acertados, y particularmente el Sr. Jimenez, que interpreta el papel de D. Lucas de una manera imitable. Que no abuse, sin embargo, la empresa de esta buena fortuna, porque el público está ansioso de novedades y gusta de que le cumplan las promesas que se le hacen.

Como si Apolo quisiera dispensar la fortuna al teatro que lleva su nombre, allí parece haberse refugiado el movimiento y la animación. Contra el parecer de los críticos, La opinion pública gusta mucho y dió buenas entradas; el juguete-parodia Vos del pueblo fue, y es todavía, muy aplaudido. La preciosa comedia de Rubi, La escala de la vida, llevó al elegante coliseo una numerosa y escogida concurrencia; y por último, allí debía ponerse en escena la última parte de la famosa trilogía, el drama del Sr. Echegaray, tan repetidamente anunciado y tanto tiempo esperado, Algunas veces aquí Pero ¡ay! que si el teatro de Apolo fué hasta hoy afortunado, el autor de Cómo empieza y cómo acaba ha dejado de serlo. El último drama del señor Echegaray, es no sólo el peor de los que componen la trilogía, sino de los que hasta el momento se han representado, á pesar de que En el pilar y en la cruz se marcaba ya la decadencia de este excéntrico autor.

El éxito de su última obra no ha debido dejarle satisfecho, no obstante la inmejorable interpretación que obtuvo, y del verdadero entusiasmo con que el primer actor D. Antonio Vico y la señorita Contreras desempeñaron sus papeles, desempeño que les valió una legítima ovación.

La obra, escrita en prosa, es lánguida y desmazalada, y el argumento carece por completo de interés. Así lo demostró el público con sus repetidas protestas, indicando el más soberano fastidio. Los amigos del autor le llamaron á escena al final de la obra, y él tuvo la incontinencia de presentarse dos veces.

Tales han sido el principio y el fin de la última semana en lo referente á estrenos, con más la clausura del circo del Príncipe Alfonso por orden de la autoridad, hasta que se arreglen algunas diferencias que han surgido entre la empresa, los artistas y el propietario del teatro. Las peripecias están á la orden del día.

En los coliseos líricos la fortuna es más constante. En Jovellanos continúan, con gran aplauso, las representaciones de la zarzuela nueva El anillo de hierro, de los Sres. Zapata y Marqués. El libro es digno de la música, y ésta merecedora de todos los elogios que el público inteligente le prodiga.

En el Real, la audición de la bellísima partitura del maestro Donizetti, Linda de Chamounix, ha sido la novedad de la semana, y su interpretación nada dejó que desear. En este grandioso coliseo se anuncia para muy pronto la representación de las óperas Fausto, Roberto, Puritani, Lucia y El Profeta, estando además muy adelantados los ensayos de Aida, que cantarán las Sras. Durand, Sanz y el tenor Gayarre.

En los teatros pequeños continúa la animación con que comenzó la temporada, y las empresas hacen laudables esfuerzos para conservar el favor del público. Variedades, Eslava y Recreo ofrecen todas las semanas algunas piezas nuevas. Martín, desde que se abrió, ha dado constantemente dos estrenos por semana, y un drama en tres actos en las noches de moda. Ahora pone desde hoy en escena la preciosa comedia de magia El Talisman de Sagras, que tanto llamó la atención cuando se estrenó en la anterior temporada, y para cuando terminen las representaciones de dicha obra tiene ya preparadas la empresa varias producciones nuevas.

Las noticias literarias no son muchas, tratándose de libros. El teatro parece absorber toda la atención de los escritores, pues casi todos nuestros literatos son á la vez poetas dramáticos. En el Español se estrenará en la semana entrante un drama histórico, titulado Theudis, sobre el que se fundan grandes esperanzas, y en Apolo un drama de costumbres, con el título de El nudo gordiano. El primero es original del Sr. Sanchez Castro, y el segundo de D. Eugenio Sellés.

Después de todo lo dicho, muy poco nos resta que añadir. Como los salones aristocráticos no se abrirán este invierno, ó se abrirán muy tarde, el Teatro Real, Jovellanos, y los días de moda el Español y Apolo, se ven favorecidos por todas las hermosuras de la corte, y lo estarán durante toda la temporada. Las sesiones musicales de la Sociedad de Cuartetos en los salones del Conservatorio tambien están brillantísimas; y por último, los conciertos vespertinos del Circo de Madrid gozarán de igual privilegio.

La moda, pues, toma por esto mismo un carácter especial, y todos sus atractivos los despliega en los trajes destinados al teatro y á los conciertos. El raso, el terciopelo y los brocateles son las telas destinadas á estos atavíos que, guarnecidos de flecos marabús, Laminée, y encajes, tales trajes son verdaderamente espléndidos.

Para calle la moda es menos suntuosa. Los paños escandinavos y ruso y las telas escocesas prestan muy buenos servicios. La forma más admitida, según ya hemos dicho otras veces, es la de falda redonda, aunque algunas señoras han optado por la media cola porque los trajes cortos carecen completamente de elegancia. Los sombreros para estos trajes son los de castor y los de fieltro con adorno de plumas sin rizar.

Estos trajes llevan como abrigo el gabán ceñido de la misma tela del vestido, ó bien paletó de otro género. Para vestir está ya adoptado definitivamente como abrigo el chal de cachemira, más ó menos rico, y para salida de teatro el dolman-visita forrado de armiños. Es cuanto por hoy podemos decir á nuestras discretas lectoras.

SOFÍA TARTILAN.

EL PAPEL.

(ARTÍCULO DE PRIMERA NECESIDAD.)

Papeles son papeles, cartas son cartas.

.....

(Copia popular.)

Es indudable que el papel es una de las materias importantes de la vida de la humanidad. El papel en general, sin distinción de clase ni colores.

Puede decirse que es el lienzo donde los hombres pintan los cuadros de su pensamiento. —O el pañuelo de bolsillo de las plumas.

Pero que es imprescindible, conveniente, necesario y hasta instructivo, es de todo punto innegable. Y digo instructivo, porque merced á él hacen los niños los primeros palotes, leen el Fléury y aprenden la Gramática.

Sin papel, no habria cartas, ni periódicos, ni... Pero no nos precipitemos, que el asunto vale la pena de detenerse. Cojamos otro papel, otra cuartilla y emborronémosla.

Esto es; saquemos su utilidad. Estaba, por decirlo así, el mundo en su infancia, y empezaba á desarrollarse y á educarse, cuando

notó la falta que le hacía una cosa cualquiera donde grabar ó marcar y dejar impresas las ideas que se le ocurrían, y que se llevaba el viento de la destrucción á impulsos de la ignorancia.

Y entonces los dominos de aquel párvulo dijeron: —A escribir en las hojas de los árboles, en los troncos, en lo primero que se presente.

Porque bueno es advertir que escribir sabían. No con la corrección y claridad que más adelante, pero en fin, que se entendían aquellos signos.

Que ahora podrian pasar por un rompe-cabezas. Cuando el infante mundo empezó á querer escribir más, y hacer planas de adorno para felicitar los días al tiempo y demas parientes, vió que aquello no bastaba.

Faltaba ya armonía entre la idea creadora y el medio, entre el objeto y el fin.

Entonces se fabricaron (si aquello era fabricar) materias con las fibras vegetales, y en donde ya se pudo escribir mejor.

Legó el mundo á ser adulto, y pasó á Egipto á completar su educación. Desde allí á Roma, donde fué precisamente en la época del lujo y del desenfreno, y donde le arreglaron un papel llamado Augusto, que le dejó sorprendido, pero que no era perfecto.

En todos esos puntos se dedicó con frecuencia á escribir y hacer mejores los medios ó instrumentos donde hacerlo.

Luégo en la era vulgar, el que quisiera así, si no originalísimo y fijo en su idea constante, hizo papel de algodón, del plátano, etc. Empezó su vejez en cuanto al áfan de hacer papeles, y cuando se reservó uno de segunda clase fué en el siglo VIII y IX, donde legó á parientes suyos sus desaos y proyectos, retirándose él á la vida privada.

Y éstos á principios del siglo actual desarrollaron mucho la fabricación de esa materia originaria de tiempo inmemorial.

El papel ya en nuestros días es la cosa más estimada y más conocida que hay.

Su aplicación es constante en todo. Se usa al hablar, se emplea en toda clase de fabricaciones y por toda clase de personas.

Sobre el papel han hablado y escrito muchos, y autores distinguidos han dado definiciones para indicar lo que es.

Pero, á mi modo de ver, el papel, para llenar el fin principal que se propone, el de servir para escribir y conservar lo escrito, aparte de otros secundarios, necesita de un auxiliar poderoso: —El de la imprenta.

La imprenta y el papel se completan.

Son dos cosas que aisladas no servirían de nada. Si bien el papel lleva una gran ventaja sobre la imprenta, pues sirve para otras muchas cosas, y aquella sin él perecería enseguida.

Pero la imprenta me parece la mano de gato, la perfección del papel y la manera de ponerlo al nivel del siglo.

Y otro medio importante es el satinario.

Son ambas operaciones las tijeras que le quitan el pelo de la dehesa.

Porque el papel de por sí, sólo y como se produce, es á veces ordinario, y sobre todo sin estar escrito, sus ventajas, aunque innegables, no son tantas, y la escritura que lo embellece es la letra de imprenta.

De modo que el papel es la vida de la imprenta, y ésta su ayuda de cámara, su regenerador. En lucha esas dos industrias, perecería de seguro la segunda.

El papel viene á ser el lenguaje de la imprenta.

El papel puede ser de infinidad de clases.

La química influye en su composición y le dá colores variadísimos: azul, violeta, verde, amarillo, etc.

Pero éste me parece el papel en traje de máscara.

El propio para farolitos y vasares de cocina.

El verdadero papel es el blanco. Este es el papel virgen, sin mancha y en traje de ambas cosas.

El papel puede ser el de oro, usado en Persia, y el rayado, para escribir sin torcerse. Este es el papel exigente, que lo quiere todo bien y que facilita él mismo el medio de hacerle; el más adecuado para escribir sobre el derecho.

Porque, aunque no lo sea, tiene que salir así.

Hay tambien papel de música, variedad del anterior, y que es el asilo de la inspiración y la afé de bautismo del compositor.

El papel de cartuchos, el de dibujo y el de cigarrillos.

Es decir, el más desgraciado de todos, porque se estropea al momento. Un papel de muy mal genio y que se quemara por cualquier cosa.

Y con éste está el papel-tabaco, inventado el año 1860, y que tiende á evitar al otro la vergüenza de servir para ese uso.

De seguro, con alegría de los fumadores.

Y además, tenemos el pergamino, ya archivado y anticuado, pero que fué célebre en su tiempo.

Fué el lazo de unión entre lo antiguo y lo moderno.

El paso decisivo é intermedio entre el papel de antaño y el de ogaño.

Y todavía hoy sobresale, pues se emplea en las puntas de los libros encuadernados.

El papel Ministro, que se da mucho tono y que hace que las plumas se abran de asombro y la tinta se corra avergonzada de verse allí. El de fantasia, que obliga á escribir en ese estilo, y el papel propio de enamorados.

—Es decir, el que tiene más consumo.

Sobre él dijo Regnard: «Que si el papel sellado se usase tanto como el de las cartas de amor, produciría en un año doble renta que tiene.»

El papel tiene infinidad de variantes y es universalísimo.

Puede servir de bandera al progreso y á la humanidad.

Y de bandera blanca, de paz, de union y relación de todas entre sí.

Algunos han llegado á considerar el papel como un alivio y un consuelo del corazón. Boileau dijo: «Yo confío al papel los secretos de mi pecho.» Y por todos en general es reconocida su importancia y magna utilidad.

No sólo las ya citadas son las clases de papel conocidas.

Hay infinidad de variantes.

Los carteles y los prospectos, tan populares entre los habitantes de las partes civilizadas del globo, son otra manifestación ó clase de papel.

La del papel malo y estropeado.

Pero que es el más reproductivo para los que anuncian en él.

Además está el papel de embalaje, el hidrográfico y el impermeable.

Este es el usado en algunos puntos para paraguas, y que sirve mientras sólo caiga agua del cielo, pero que vuela en un día de aire.

Y, por último, tenemos el papel más importante de todos los relatados, incluso el de envolver, el de estraza, el de empapelar, etc., etc.

El papel que rige los destinos de los demas.

El papel-moneda: los billetes.

Este es el papel degenerado en cuanto á su color indefinible... pero el más conveniente de todos.

Uno de nuestros primeros papeles, si así puede decirse.

El banquero de la papelería y de sus industrias fabricadoras.

El que eclipsa á los demas y los hace desmerecer.

El papel-moneda es el que siempre está de moda.

Es una especie de galería fotográfica de hombres célebres y un museo artístico en pequeño.

Un cosmorama de vistas importantes.

Un autógrafo auténtico (ménos en los falsos) de firmas notables.

Un documento pagadero al portador.

De todos los papeles, el que indudablemente representa más y tiene más categoría.

El papel con excelencia é ilustrísima.

En una palabra: el papel que vale dinero.

Los papeles viejos se venden al peso, y así se agradecen sus servicios; y á los que no sirven para nada se les llama papeles mojados, aunque estén más secos que un espárrago.

El papel timbrado de uso reciente es la aristocracia de los papeles: lo elegante, lo nuevo y lo inútil.

Un papel sencillo... pero que cuesta caro.

Papeleros se llama á los muebles usados para tener el papel, y á las mujeres que hacen muchos aspavientos por cualquier cosa.

El papel se las echa tambien de médico, y produce el de árnica y el fayard. Tiene además una derivación, que es el paño de lágrimas de la tinta.

—Esto es, el papel secante.

El papel de edad se pone enjuto, acartonado, y sirve como carton, cartulina y carton-piedra. En su edad juvenil es el papel de seda.

Sin el papel, la humanidad no podría vivir.

No habria correspondencias, ni memoriales, ni esquelas, ni comunicaciones con otras naciones, ni nada.

Los escritores no podrian llamarse nunca públicos, pues sólo escribirían idealmente para su casa y familia.

No habria bibliotecas, ni expedientes, ni tarjetas.

Repito que es utilísimo y que nunca se celebrará bastante su invención.

Aparte de todos esos papeles, de los que se reparten los actores y demas, hay otro que, aunque no tan material, es el de más interes para el individuo.

Un papel del que todos somos fabricantes.

—El papel que hace uno en el mundo.

Y éste es el que más conviene sea extra-supra é inmejorable.

Es decir, que no sea malo.

Que sea cuando ménos regular.

ENRIQUE SEPULVEDA Y PLANTER.

La redacción que acaba de establecer en París la empresa de La moda elegante ilustrada está dando los buenos resultados que se debía esperar, atendidas la pericia y exquisito gusto de las ilustradas personas que la desempeñan: pruébanlo con evidencia las páginas de los números últimos de dicho periódico, en las que se hallan consignados los modelos más recientes y elegantes de abrigos y otras prendas de escogida toilette, para señoras, señoritas y niños, en la próxima estación de invierno.

Verdaderamente, las señoras madres de familia que son suscriptoras de tan útil publicación obtienen, sólo por serlo, la doble ventaja de poder vestir á sus hijas con distinguida elegancia y no despreciable economía, y de poseer una constante y hábil profesora que enseñe á éstas la confección y arreglo de sus propios trajes, al par que las más delicadas labores femeniles.

La empresa remite números de muestra, gratis, á toda señora que se sirva pedirlos al Administrador de La moda elegante ilustrada, Madrid, Carretas, 12, principal.

La importante revista que con el título de Crónica de la música publica la acreditada casa editoria de Medina, y que desde el primer número ha sido muy bien acogida por el público, es cada día más digna del favor y protección de los amantes del divino arte, por sus bien escritos artículos en pro del desarrollo y estudio de la música, y por

la excelente música que publica en cada número, casi siempre nueva y de los mejores compositores españoles y extranjeros, y á un precio baratísimo.

Para que nuestros lectores puedan juzgar por sí mismos, hé aquí el número 8.º, que es el último publicado:

TEXTO.—I. Ahora y siempre.—Subvenciones al teatro dramático español y al teatro lírico español.—II. La sociedad de cuartetos de Madrid y su primera sesión del corriente año.—III. El Anillo de hierro, drama lírico, letra del Sr. Zapata, música de D. Miguel Marqués.—IV. La sociedad de Cádiz.—Un trio nuevo de Wolfmann y otro de Raff.—V. Los conciertos populares en París.—La sinfonía en re de Johannes Brahms.—M. Padeloup y M. Colonne.—VI. Las obras nuevas.—VII. Los teatros líricos.—La nueva empresa del Teatro Real.—VIII. Los teatros de verso.—La Alicia de Catalina y El hombre propone de Diaz.—IX. Noticias varias.—X. Biblioteca musical.

MUSICA.—El canto del eslavo, por N. R. Espadero, transcripción para piano por el mismo autor (conclusion), ocho páginas. (Véase el número anterior de la Crónica de la música).

La Administracion se halla establecida en Madrid calle de la Amnistia, núm. 12.

Nadie desconoce la importancia que hoy tiene en las familias un buen periódico dedicado exclusivamente al bello sexo, que á la vez que proporcione lectura instructiva y agradable á las señoras y señoritas, tenga al corriente de las variaciones que el buen gusto y los adelantos industriales de nuestra época introducen sucesivamente en el traje, adornos y labores propias de la más bella mitad del género humano.

Si nada alguna, La moda elegante ilustrada es publicación mejor y más completa de todas las de su clase que aparecen en el extranjero, cuando su circulación se ha extendido en estos últimos años, por España y América, en proporciones inesperadas: esto sólo se explica por la utilidad que presta en el hogar doméstico, facilitando á las señoras madres de familia los medios necesarios para hacer en su casa y por sí mismas los trajes de sus pequeños hijos, y para que las señoritas con fección los suyos propios, aprovechando con inteligentes reformas las telas de los ya usados; con lo cual se tiene además un noble estímulo para acostumbrar á la economía y trabajos domésticos á las que han de ser tambien, andando el tiempo, madres de familia.

En varios periódicos hemos visto anunciado que la empresa de esta importante publicación remitirá gratuitamente números de muestra y prospectos á las personas que lo soliciten, y esto nos mueve á escribir estas líneas, invitando á las que no conozcan tan útil periódico á que se dirijan al administrador de la misma (Madrid, Carretas, 12), en la confianza de que serán atendidas y no tendrán que arrepentirse de ello.

ESPECTÁCULOS.

Con muy lisonjero éxito para su autor y los actores que interpretaron la obra, se estrenó anteañoche en el Teatro del Recreo El correo interior, juguete cómico del jóven escritor Sr. Criado y Jaca, que fué llamado á la escena al terminar la representación.

Ayer tuvo lugar en el Teatro Real el ensayo de partes y orquesta de la ópera de Verdi, Aida, cuya primera representación se verificará á mediados de la próxima semana.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 33 de abono.—Linda de Chamounix. ESPAÑOL.—4 1/2.—El Zopatero y el rey (segunda parte).

8 1/2.—T. 3.º impar.—Entre bobos anda el juego. ZARZUELA.—4 1/2.—T. 1.º.—El Campanero de Beñoña.

8 1/2.—T. 3.º.—El anillo de hierro. APOLO.—4 1/2.—La escala de la vida. 8 1/2.—T. 2.º impar.—Algunas veces aquí. —En la cara está la edad.

VARIEDADES.—4 1/2.—El memorialista.—De incógnito. 8 1/2.—El frac nuevo.—Un jóven simpático.—El marido y la mujer.—La cinta azul.—Fonda económica.

NOVEDADES.—4.—Lázaro el mudo ó el pastor de Florencia.—Ejercicios gimnásticos por los señores Gil y Martinez. 8 1/2.—Lanuza.—Ejercicios.—Fij de fiesta.

ESLAVA.—4 1/2.—Compradores y duendes.—Baile.—Casado por fuerza. 8.—No siempre lo bueno es bueno.—El mundo al revés.—La brigadiera.—Ganar la plaza.—Baile.

MARTIN.—4 1/2.—El talisman de Sagras. 8 1/2.—La misma. RECRO.—4 1/2.—Los pobres de Madrid. 8 1/2.—Los dos sordos.—El correo interior. Una casera modelo.—El vencedor de sí mismo.

SALONES DE CAPELLANES.—La sociedad El Fíguro celebra baile de 3 á 7 de la tarde. La sociedad Salones de Capellanes celebra baile de máscaras de 9 de la noche á 2 de madrugada. —Patines de 10 á 12 y de 2 á 4.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS. (Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

PLAZA DE TOROS.—Corrida extraordinaria de novillos con cuatro toros de puntas y novillos para los aficionados.

SECCION POLITICA.

DISCUSION SOBRE IMPRENTA.

VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR BALAGUER.

Ayer terminó en el Congreso el debate sobre el voto particular de nuestro respetable amigo Sr. Balaguer al proyecto presentado por el Gobierno para regular el ejercicio de la libertad de imprenta en el Código fundamental reconocida. Ese debate ha sido levantado, importante y suficiente á fijar los distintos sistemas que sobre una de las bases más esenciales del régimen representativo sostiene la agrupación que defiende la política del Sr. Cánovas y la oposición liberal del Congreso, representada por el partido constitucional.

En nuestros números anteriores nos hemos hecho cargo de los elocuentes y brillantes discursos pronunciados por los dignos individuos de la minoría constitucional Sres. Linares Rivas y Nuñez de Arce, y de los detenidamente pensados por los individuos de la comisión Sres. Estéban Collantes y Santonja. Hoy deberíamos llamar la atención de nuestros lectores sobre la brillante y galana peroración de nuestro ilustrado y respetable amigo Sr. Balaguer, que constituye el más acabado resumen de tan importante debate, y la más completa justificación de la legalidad, de la procedencia, y del estricto criterio constitucional del voto particular que como presidente de la comisión por el Congreso elegida, formuló de acuerdo con las minorías constitucionales de ambas Cámaras. Pero las íntimas y afectuosas relaciones que nos unen á tan distinguido representante de nuestro partido nos imponen la más absoluta reserva sobre el mérito de un discurso que tanto y tan profundamente cautivó la atención de la Cámara, y que por su forma, y por la solidez de su argumentación, tan elogiado fué por amigos y adversarios.

Entráramos, pues, de lleno en el fondo de esa trascendental discusión, pues hora es de que la presentemos con su verdadero carácter, considerándola en conjunto y haciendo resaltar las conclusiones que de ella se desprenden como resultado elocuente para la solución del grave y difícil problema de la libertad en la emisión del pensamiento por medio de la prensa.

Ante todo, es preciso que fijemos un hecho concreto y bien definido, que mucho importa para el porvenir político. El voto particular del Sr. Balaguer no representa un criterio exclusivo de esa digna personalidad de la minoría constitucional; en él se encierran los principios fijos y determinados del partido constitucional en materia de imprenta, principios que responden al espíritu progresivo y liberal de la doctrina que sirve de bandera á una agrupación política tan identificada con las instituciones representativas y con la opinión liberal del país. Por eso, y para que no se dudase de la convicción con que aquellos principios habían sido defendidos, y se creyese que el voto particular obedecía sólo á una necesidad del debate y al deber de justificar forzada oposición al proyecto del Gobierno, la minoría constitucional no quiso retirar ese voto, por más que contase segura una derrota numérica, tratándose de una mayoría que no tiene criterio propio y que, dócil y sumisa, obedece al criterio del Gobierno.

Y, sin embargo, la votación de ayer ha sido, harto elocuente y de gran significación. El voto particular había sido combatido como poco liberal, como reaccionario, como opuesto á terminantes manifestaciones de la democracia, del partido radical y hasta de individuos del que ese voto sostenía, y en la votación aparecieron apoyándole el Sr. Castelar, el marqués de Sardoal, varios individuos del centro y la minoría constitucional; es decir, todas las oposiciones liberales de la Cámara. ¿No destruye este hecho toda la argumentación de los que al Sr. Balaguer combatían con textos del ilustre orador democrata y de otras personalidades de los partidos avanzados? Indudablemente, y grande ha debido ser la decepción sufrida por los oradores de la mayoría.

Conste, pues, que el voto particular del señor Balaguer entraña el criterio del partido constitucional en materia de imprenta, y que con ese criterio están conformes todos los partidos liberales.

¿Y cuáles son los fundamentos de aquel voto? ¿cuáles los principios en que se basa? ¿qué argumentos se han expuesto para combatirlo? Vamos á ver si nos es posible concretar en muy pocos párrafos la contestación á esas preguntas, que tan difíciles y graves cuestiones comprenden. Otra cosa es imposible en los cortos límites de un artículo.

El voto particular ha nacido de la arbitrariedad en que se apoya el proyecto del Gobierno, proyecto que ataca á la Constitución, al derecho de propiedad y á los principios fundamentales de toda ley penal ó coercitiva.

Ataca á la Constitución, porque reconoce ésta, como reconoce, el derecho á todo español de emitir su pensamiento por medio de la prensa. el proyecto concede ese derecho tan sólo á los españoles que posean cierta renta y reunen determinadas circunstancias; porque en él se concede al Gobierno la facultad de impedir el ejercicio de aquel derecho

por determinado número de días; porque la entrega del periódico á las autoridades que en el proyecto se designan, horas antes de su publicación, tiene todo el carácter de previa censura, por la Constitución prohibida; porque establece diferencias por la Constitución no preceptuadas, ni aun siquiera consentidas, entre los medios que pueden utilizarse en la prensa para la emisión del pensamiento; y porque comprende otro gran número de disposiciones que se oponen abiertamente al precepto constitucional, como estamos seguros se demostrará al discutirse ese proyecto esencialmente liberticida.

Ataca á la propiedad, porque, constituyéndola todo periódico, se faculta á los tribunales para que de ella despojen al propietario por medio de la supresión; porque existiendo hoy esa propiedad, creada al amparo de la legalidad vigente, se pretende por el proyecto, dando fuerza retroactiva á sus preceptos, destruir esa propiedad si no se reviste de las nuevas condiciones que establece. De tal manera, los periódicos que hoy se publican tendrán que desaparecer si sus directores no pagan la contribución directa que el proyecto fija, ó no tienen la residencia por más de dos años en el punto de la publicación. Eso es contrario á todo principio de equidad y de derecho y á terminantes preceptos legales.

No se basa el citado proyecto de ley en los principios fundamentales del derecho penal, por cuanto no califica el hecho punible en sí y por su propia naturaleza, sino que le considera en su forma extensa; no atiende á la esencia de la transgresión legal, sino al medio utilizado para realizarla. Por eso considera digno de corrección lo que en el periódico se publica, y no lo que por medio del libro ve la luz pública; por eso, actos que no reúnen las circunstancias que en buenos principios de derecho son de esencia para constituir delito ó falta, se someten á una sanción penal; por eso, en fin, se pena al instrumento para cometer el delito, no al autor siempre responsable.

Ante esa arbitrariedad que se pretende erigir en ley, ante esa conculcación de todo principio filosófico y jurídico, ante ese desprecio del precepto constitucional, el Sr. Balaguer tuvo que presentar una sana doctrina, en la Constitución y en la ley basada.

La especialidad en los delitos de imprenta rechaza la justicia, la igualdad ante la ley, crea la tiranía gubernamental. No hay, no puede haber delitos especiales, dice el señor Balaguer, y con él todos los partidos liberales. El delito es uno; la transgresión legal no puede entrañar distintas naturalezas; el medio de cometerla y de realizarla no puede variar su esencia. De aquí que sea imposible reconocer otros delitos que los llamados comunes, es decir, los que, especiales por su naturaleza, se hallan dentro de la legislación común del Código penal. Teoría que expuso brillantemente el distinguido jurisconsulto señor Linares Rivas, y que reforzó con lógica indestructible el Sr. Balaguer. ¿Pueden existir actos que sean lícitos en las distintas manifestaciones del pensamiento y de la voluntad, y que se conviertan en punibles por la sola razón de que se manifiestan por medio del periódico? ¿Puede variar la naturaleza de la injuria, por ejemplo, de la rebelión ó de la sedición, porque esos delitos se cometen en una plaza pública, en un libro ó en un periódico? Imposible; eso sería absurdo. Pues en ese absurdo se basa la especialidad de legislación para los delitos de imprenta.

Por otro lado, ¿se concibe que se cometa un delito ó una falta y que su autor quede impune, recayendo sólo la pena sobre el instrumento, sobre el medio utilizado para cometerlos? ¿Se concibe el castigo del asesinato con sólo la destrucción del puñal homicida, y la prevaricación de un juez con la clausura del tribunal? No; esa aberración no se concibe; y sin embargo, esa aberración sirve de fundamento á las leyes especiales sobre imprenta.

El delito si empuje es delito, y sólo se pena y sólo se corrige haciendo responsable á su autor.

Contra estos principios, conformes con la ley escrita y en armonía con la ley natural se presenta la especial naturaleza de la prensa periódica y el respeto á los escritores públicos, y en estas circunstancias han fundado su oposición al voto particular los oradores de la mayoría. Con gran elocuencia las rebatieron los Sres. Balaguer y Nuñez de Arce, demostrando que ese injusto privilegio hiere la dignidad del escritor, facilita y autoriza la tiranía y mata la libertad de la prensa.

Y después de todo, ¿es que los mismos que ese privilegio sostienen, amparan con él todos los actos del escritor público? ¿pues no le entregan en ciertos delitos á los tribunales ordinarios y á la legislación común? ¿no separan de la especialidad los delitos de injuria y calumnia? Pues esos delitos pueden obedecer á un momento de pasión, á la ligereza con que el periódico se escribe, al acaloramiento por la lucha periodística producido.

No hay, pues, consecuencia ni lógica en esa doctrina. Hoy tenemos una legislación especial, y sin embargo se han dictado autos de prisión contra varios periodistas, y se han pronunciado fallos imponiéndoles penas de presidio. Ese privilegio, esa consideración al escritor no es más que un pretexto para el amparo de la arbitrariedad.

Otro de los principios proclamados por el partido constitucional es el de la intervención del jurado para la calificación de los delitos por medio de la imprenta cometidos. Ese principio le admite y le proclama como doctrina para toda clase de delitos, como lo demostraron con gran erudición y gran copia de datos los Sres. Balaguer y Linares Rivas; pero para la imprenta se considera de inmediata y precisa intervención.

Esos delitos, de la opinión nacidos, y en los que la pasión política tanta influencia puede ejercer, no es posible someterlos íntegramente á tribunales de derecho que no aprecien aquella opinión ni las circunstancias de momento, ó que, obediendo á influencias de reconocida superioridad, lleven á ellos, sin pretenderlo acaso y sin tener cierta conciencia de su proceder, aquella pasión política; es, por tanto, indispensable que la opinión pública los califique. En este punto se pretende que retrogrademos y que olvidemos la historia de nuestra patria, porque la institución del jurado nació en España, como demostró el Sr. Balaguer, y antes del descubrimiento de la imprenta ya funcionaba en Aragón para calificar delitos que por medio de un manuscrito para la enseñanza se suponían cometidos. Esta gloria, que la misma Inglaterra nos ha reconocido, se intenta hoy presentar como un borron, como incompatible con nuestras costumbres y nuestra ilustración.

¿Por qué? Porque el jurado establecido en una época de agitación política no produjo los efectos deseados, y absolvía siempre á los periódicos. ¿Y qué otra cosa podía hacer cuando luchaba con la arbitrariedad imperante en leyes especiales?

De todas maneras, si se han notado defectos en la constitución del jurado, corrijáanse; establézcase de modo que garantice la recta aplicación de la ley, y los beneficios que produzca serán incalculables. Sobre este punto, como sobre la necesaria reforma del Código penal, hubieran expuesto los oradores del partido constitucional su criterio si sobre ello se les hubieran pedido explicaciones, ó el voto particular se hubiera aceptado.

Hemos sido demasiado extensos, y vamos á terminar. El Gobierno y la mayoría han rechazado la libertad de imprenta, y con la nueva ley la imprenta quedará ahrojada. Sin embargo, de su misma opresión brotará la luz que ha de iluminar á la opinión pública, de su misma opresión alcanzará vigoroso renacimiento. La libertad no perece nunca. Puede sufrir un pasajero eclipse, pero después los rayos que despida serán más brillantes.

Con razón, pues, recordó al final de su discurso el Sr. Balaguer los siguientes versos de Quintana en su oda á la imprenta:

¡Insensatos! ¿Qué hacéis? Esas hogueras
Que á devorarme horribles se presentan
Y en arrancarme á la verdad porfían,
Fanales son que á su esplendor me guían,
Antorchas son que mi victoria ostentan.

El Sr. Nuñez de Arce pronunció ayer, al rectificar, un discurso que, aunque breve, encerraba como en un círculo de hierro todos los argumentos del Sr. Serrano Alcázar, orador de la comisión. Palabra fácil, frase atildada y concisa, lógica contundente, nervio en la expresión y fe robusta en las prácticas de la libertad, tales fueron en conjunto las circunstancias que abriellantaron ayer, como anteayer, la peroración del diputado constitucional, en cuya memoria vive siempre el recuerdo de que ha sido periodista. El señor Arce ha condenado esa sensiblería que lleva á los que se dicen amigos de la prensa á maniatarla para que no se vea en el triste caso de delinquir y de exigirle la responsabilidad que afecta á todos los ciudadanos cuando contraviene á las leyes ó caen dentro de la penalidad del código común.

«La dignidad del periodista—decía el ilustre académico—no consiste en el privilegio, que en último término se llevaría á la abyección. La verdadera libertad estriba en que no haya delitos especiales, que son delitos ficticios, sino en que el escritor, como todo ciudadano, acepte la responsabilidad de sus actos cuando éstos constituyan infracciones de la ley común.»

El elocuente diputado de nuestra minoría, y el antiguo compañero, ha merecido bien de la prensa, y sus palabras no sólo se amoldan á las leyes de la más estricta justicia, sino á los procedimientos de una verdadera libertad.

La salud del Gobierno debe encontrarse resentidísima. En vano se pretende ocultarlo, la enfermedad se manifiesta á pesar de todos los esfuerzos. Ayer los doctores de la mayoría administraron, el único específico que poseen, el voto. Y ocurrió lo que acontece siempre que se llama al médico. No sólo los de casa, sino hasta la vecindad se entera de lo que sucede. Ahora bien: 129 votos ¿devolverán la salud á un Gobierno que se muere?

Elo es que las oposiciones ni aspiraban á que el voto particular de nuestro amigo señor Balaguer fuese aprobado, ni podían creer que el Gobierno, á falta de argumentos, echase mano de los votos. Pero se equivocaron. Terminado que hubo su discurso el Sr. Balaguer, ausentes muchos diputados de oposición, porque siendo la hora avanzada y creyendo que rectificaría el Sr. Serrano Alcázar y usaría de la palabra siquiera por cortesía el Sr. Romero

Robledo, creyeron que la votación no podía tener lugar ayer tarde.

No sucedió así: el ministro de la Gobernación anunció que al discutirse el proyecto de ley contestaría el Gobierno, y la mayoría pidió votación nominal.

¿Por qué esta petición de los diputados de la mayoría? ¿Por qué aquel silencio del Sr. Serrano Alcázar? ¿Por qué el ministro de la Gobernación no pronunció un discurso, por cortesía siquiera?

Comprendemos que el proyecto de ley de imprenta se defienda votando; pero impugnar el voto particular de la propia suerte, cubriendo de esa manera la retirada de los oradores de la comisión, equivale á confesar una derrota, aparentando alcanzar una victoria por nadie disputada.

Pero, en fin, si ese triunfo consuela á los ministeriales, no seremos tan crueles nosotros que vayamos á turbar su alegría.

El partido constitucional aspiraba á demostrar de qué manera puede garantizarse la libertad de imprenta sin infringir la Constitución, y lo ha conseguido. Ahí quedan los discursos de los Sres. Linares Rivas, Nuñez de Arce y Balaguer. Ciento veintinueve votos no consiguen eclipsar la verdad. Después de todo, el Sr. Romero Robledo pudo poner en movimiento mayor número de diputados de la mayoría, si lo que pensó ayer lo hubiera pensado días anteriores. Lo que no conseguirá el Sr. Romero Robledo es demostrar que el proyecto de ley de imprenta esté de acuerdo con el art. 13 de la Constitución.

Dos rectificaciones hubo en la sesión de ayer, por lo que respecta á nuestros amigos de la minoría constitucional: la una del Sr. Nuñez de Arce, y de la cual nos ocuparemos en otro suelto, y la otra del Sr. Linares Rivas, que rebatió, desmenuzándolos, los argumentos que el Sr. Serrano Alcázar había formulado, y que no pudieron resistir la lógica de nuestro amigo, encaminada á evidenciar, contrariamente á lo sostenido por el citado individuo de la comisión, que nuestro Código castiga delitos políticos que no infaman, y cuya comisión no es causa de colocar á sus autores entre los réprobos de la sociedad.

El joven y ya distinguido jurisconsulto señor Linares Rivas tocó el asunto con tal acierto y severa crítica, que sus palabras arrancaron aplausos y merecieron el asentimiento de los que comprenden el espíritu de rectitud que las inspiraba.

Dice *La Política* que nos hemos negado á usar de la palabra acerca de la situación de Cataluña, y en verdad que nos extraña esa insistencia del colega en que le digamos diariamente que el estado de las provincias catalanas no cabe más desgraciado; que no sólo no se han abierto las fábricas que se cerraron en virtud de la crisis fabril que se siente en el antiguo Principado, sino que otras fábricas se han visto en el doloroso trance de disminuir los días de trabajo, resultando por consiguiente millares de obreros sin ocupación y arrastrando una vida llena de privaciones y de sufrimientos.

Si le agrada al diario de cámara que esto se diga, no tenemos inconveniente en complacerle, por más que sintamos dar á conocer á propios y á extraños la situación del país, y cuando nada se adelanta con tales nuevas, porque el Gobierno sólo se preocupa de la política.

En cuanto á que en los seis primeros meses del año actual hayan tenido una baja en las exportaciones de 21 millones de pesetas, esto para *La Política* es indiferente y sólo se preocupa de lo que ocurre en la actualidad: nosotros creíamos que también era ministerial el semestre anterior y que entonces encontraba el colega á la nación feliz y rebosando prosperidad; pero se conoce que sólo recuerda lo actual en sus continuas alabanzas al Gobierno, que son tan merecidas como las de entonces.

La Política, después de copiar un suelto de *La Epoca*, referente á la baja de los fondos, nos pregunta que si nos enteramos de lo que ha producido dicha baja, y hemos de contestar al colega que estamos tan enterados de lo que ocurre en los círculos bursátiles acerca de las compras de valores y el objeto para que se adquieren las noticias que circulan y de tantos otros detalles, que estamos seguros no quisieran los ministeriales que supiésemos tanto.

Ya se irá enterando *La Política* de lo que parece ignora ó aparenta ignorar.

Ayer ha visto la luz *El Siglo*, periódico político que se declara órgano del centro parlamentario.

Le enviamos nuestro afectuoso saludo.

La conversación en los círculos políticos versó ayer muy principalmente sobre la conferencia celebrada anteayer por los señores duque de Sexto y Cánovas. La prudencia nos obliga á guardar silencio acerca del objeto que se le atribuye á dicha conferencia.

El Sr. Serrano Alcázar pronunció un discurso que, en honor de la verdad, fué elocuente. Pero carecía de solidez y bastó para destruirle un soplo. La rectificación de nuestro distinguido amigo Sr. Linares Rivas dió al

traste con aquella obra elaborada con tanto afán. Inconvenientes que trae consigo la defensa de causas perdidas.

¿Qué juicio formaría el Sr. Calderón Collantes del discurso del Sr. Alcázar y de sus opiniones sobre el jurado? Es lástima que el ministro de Gracia y Justicia no cuente con un periódico que le defienda, porque entonces tendría ocasión de demostrar cómo no puede resentirse la unidad de doctrinas en un partido donde hay un ministro que califica de bárbara una institución y un diputado que defiende esa institución calificada de bárbara. Desgraciadamente no tenemos quién defienda al Sr. Calderón Collantes.

Nuestro colega *El Clamor de la Patria* ha sido objeto de una nueva denuncia, habiéndole condenado el tribunal de imprenta á 45 días de suspensión por aquella cuya vista se celebró el viernes. Tanto á este apreciable periódico, como á *La Unión*, á quien se le han impuesto 15 días de silencio, pidiendo además ocho de suspensión el fiscal en la denuncia que se vió ayer, les enviamos nuestro pésame, así como celebráremos que no se agraven las penas que pesan ya sobre nuestros ilustrados compañeros.

Las convulsiones de la situación son violentas, pero convulsiones al fin.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 16 de Noviembre de 1876.

Abierta á las tres bajo la presidencia del señor Ayaia, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Diez y seis señores diputados y los señores ministros de Marina y de Fomento, ocupaban los escaños. Poca concurrencia en las tribunas.

El Sr. VALPARDO dice que no habiendo obtenido explicaciones satisfactorias por parte del Gobierno acerca de la política que éste sigue, injusta en su concepto para con las Provincias Vascongadas, en las cuales continúan en estado excepcional, creado por virtud de la ley de 21 de Junio de 1876, anuncia una interpelación sobre este asunto.

El señor ministro de FOMENTO: Tendré el gusto de ponerlo en conocimiento del señor presidente del E. Sr. VILLARROLFA dice que los voluntarios movilizados de Valencia, que prestaron tan buenos servicios á la patria durante la insurrección cantonal y la fuerza carlista, no han sido satisfechos de sus créditos á pesar de los años que han transcurrido, y suplica al gobierno se sirva disponer que sean satisfechos.

El Sr. Ministro de Marina: Lo pondré en conocimiento del Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. Rosch y Labrés, presentó una exposición referente á los derechos de importación y exportación de los azúcares de Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. MARISCAL Ha vuelto á publicarse por algunos periódicos la terrible noticia de que en Tanager ha reaparecido el cólera.

Aunque cree que esta noticia no tiene fundamento, suplica á la mesa se sirva poner en conocimiento del señor ministro de Estado su deseo de que ponga en conocimiento de la Cámara las noticias que haya recibido acerca de este asunto de nuestros representantes en Marruecos.

El Sr. ALBA SALCEDO anuncia una interpelación acerca de nuestras relaciones internacionales.

Recordó al señor ministro de la Gobernación la relación que tiene pedida de las cantidades que han ingresado en el Banco de España para las víctimas del Cantábrico.

El Sr. MARISCAL desea que el señor ministro de Estado ponga en conocimiento de la Cámara las noticias que haya recibido acerca del cólera de nuestros representantes en Marruecos.

El Sr. ALBA SALCEDO anuncia una interpelación acerca de nuestras relaciones internacionales.

Recordó al señor ministro de la Gobernación la relación que tiene pedida de las cantidades que han ingresado en el Banco de España para las víctimas del Cantábrico.

Pidió al señor ministro de Ultramar se sirva traer á la Cámara el expediente de liquidación con el Banco Español de la Habana.

Hace saber al señor ministro de la Guerra que los licenciados de la Península se encuentran en el mismo caso que los de Ultramar, porque no se les pagan sus alicances, y suplica se disponga sean satisfechos estos créditos sagrados.

Suplica al señor ministro de Hacienda una relación de las cuentas que los interventores de las administraciones económicas han debido pasar al ministerio de Hacienda en el año económico de 1874-75, bajo cuyas bases debieron hacerse los presupuestos.

Pregunta al señor ministro de Fomento en qué estado se encuentra una exposición que presentó relativa á que se activen los trabajos del ferrocarril llamado del Pirineo central, que es tan importante, como que siempre que se promueve alguna de esas insurrecciones tan frecuentes en aquel punto, aquellas comarcas quedan incomunicadas con el resto de la Península.

También suplica al señor ministro de Fomento disponga que se establezcan trenes de mercancías en la línea férrea de Cádiz á Sevilla, cuya falta ocasiona graves perjuicios al comercio de Andalucía.

El señor ministro de FOMENTO contesta que pondrá en conocimiento del señor ministro de Estado el anuncio de la interpelación hecha por el Sr. Alba Salcedo.

Respecto á su pregunta relativa al ferrocarril de Cádiz, se está ocupando del asunto, y en breve se establecerán los trenes de mercancías que desea el Sr. Alba Salcedo.

Y en cuanto al ferrocarril del Pirineo central, es una empresa muy importante que necesita gran premeditación y profundos estudios, y esto se está haciendo y el Gobierno se ocupa del asunto.

El señor ministro de HACIENDA contestó que aunque las cuentas generales del Estado tienen su época determinada en la Constitución para que las Cortes las examinen, traerá los datos que pide el Sr. Salcedo.

Orden del día: Dictámen de la comisión acerca de la autorización pedida al Congreso para procesar al Sr. Perez San Millán.

Sin discusión fué aprobado el dictámen, en el cual se niega la autorización.

Continúa la discusión del proyecto de ley de imprenta.

El Sr. SERRANO ALCAZAR, de la comisión, consume el tercer turno en contra del voto particular del Sr. Balaguer.

Dice que todos estamos conformes en que no debe dejarse á la prensa en completa impunidad. Prueba de ello es que todos los Gobiernos liberales que en la oposición fueron tan amantes de la libertad de la prensa, cuando han sido poder han

dictado disposiciones represivas para la prensa. Y esto lo han hecho los liberales de 1812, los de 1837, los de 1854, los de 1868 y los de 1873.

Conviene en que se grande la importancia de la prensa por su trascendencia y su influencia en la sociedad; con razón se la ha llamado cuarto poder del Estado; pero por lo mismo que es un poder, es preciso determinar su esfera legal, porque en el organismo político no hay poder que no tenga determinado su círculo de acción.

Creo que dentro del Código penal, en un título de él, no es posible abarcar todas las condiciones de la penalidad y el sistema tan complejo a que da lugar la cuestión de la prensa.

Observa que, según el señor Nuñez de Arce, el partido constitucional quiere que las infracciones de la prensa sean castigadas con arreglo al Código penal, hecho para los delitos comunes, mientras que el señor Linares Rivas pretende que dentro del Código penal se establezca un título especial que defina y pene los delitos de imprenta.

Si a los de imprenta se aplica la penalidad determinada para los delitos comunes, el escritor sufrirá penas aflictivas, y el periodista honrado que ha creído hacerse digno de la sociedad emitiendo opiniones propias, que cree no perjudiciales al interés común, se verá en cárceles y presidios, confundido con el verdadero criminal, que por un acto espontáneo se ha hecho indigno de la amistad de sus conciudadanos.

Ocupándose del jurado, dice que un eminente juriscónsulto que acaba de bajar al sepulcro mañifiesto hace poco que la ciencia no había dicho aún sobre esta institución la última palabra.

Entiende que el jurado puede cumplir perfectamente su misión respecto a los delitos comunes, pero no respecto a los delitos de la prensa. Esto lo ha dicho Thiers.

Declara que no rechaza en absoluto la institución del jurado para los delitos comunes.

Los ensayos practicados en España no son, a su juicio, bastantes para formar idea de su resultado.

Censura que desde los bancos constitucionales salgan tantos elogios al self-government, porque el partido que esto pretendía no debe llamarse partido conservador, puesto que descende hacia la democracia, porque la democracia es el self-government.

Dice que la única ventaja que tiene la imprenta en Inglaterra es la de no tener previa censura; pero en Inglaterra hay la suerte de no necesitarse leyes represivas, porque en Inglaterra hay un gran sentido político.

No admite, pues, comparación entre las necesidades legislativas de Inglaterra y las de España, porque aquí somos todo sentimiento, todo pasión, y no tenemos la ilustración popular que hay en Inglaterra.

Concluye manifestando que aquí se necesita una ley especial de imprenta que obedezca a las leyes del progreso, y tribuna es que la apliquen respetándola y cumpliéndola.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE niega que haya disidencias en el partido constitucional; donde las hay, a su juicio, es en la may ría, y una prueba es que el Sr. Serrano Alcazar está en desacuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia en cuanto se refiere al jurado.

No niega que haya delitos especiales; los hay en el Código, como, por ejemplo, los delitos de contrabando.

Dice que el espíritu democrático ha penetrado en todas partes y su germen ha invadido lo mismo a las minorías de esta Cámara que a la mayoría.

El Sr. LINARES RIVAS rectificó.

Dice que la ciencia declara que los delitos pueden ser públicos ó privados, comunes ó políticos; pero todos son delitos, y ésta es la única división técnica posible.

Lee el Sr. Linares algunos artículos del Código penal que se refieren a los delitos contra las instituciones y las Cortes, que califica el orador de delitos políticos, y pregunta al Sr. Serrano Alcazar si se denigraría en dar su mano a cualquiera de los declarados reos de esta clase de delitos.

El Sr. SERRANO ALCÁZAR rectifica también y niega que esos delitos sean políticos, sino, por el contrario, son, en su concepto, delitos comunes.

El Sr. BALAGUER comienza tributando un recuerdo a su malogrado amigo el Sr. Alzugaray, sintiendo en el alma que su ausencia del banco de la comisión haya privado a todos del concurso de su ilustración y su talento.

Dice que no basta presentar como argumento Aquiles el de que con el voto particular se puede mandar a presidio a un escritor; pues qué, ¿por esa ley especial vais a anular y a dejar impunes los demás delitos? Porque se crean delitos especiales de imprenta, ¿vais a hacer desaparecer del Código los delitos ya consignados en el Código?

Aquí no sólo ataca al escritor, sino que ataca a la propiedad; vais a castigar a la entidad periódica; que no puede delinquir; vais a castigar a la empresa, al cajista, al maquinista, al repartidor, a todo el que se roza con el periódico, que no tiene conciencia del delito que se supone.

Dice que la diferencia que se establece entre el libro y el periódico puede dar lugar a que se burla el deseo de los defensores del proyecto que se discute.

En Barcelona, por ejemplo, donde los periódicos se publican en forma de libro, hasta con paginación y con volúmenes, y lo mismo en las demás provincias, si después de publicada esta ley los periódicos dan a sus publicaciones forma de libro, al cual ponen un título como el de *Historia contemporánea* ó cualquiera otro, y publican un pliego diario, habrán esquivado el efecto de la ley.

Se ha pretendido hacer aparecer a mi respetable compañero Sr. Ulloa en discordancia con las opiniones consignadas en el voto; pero estoy autorizado para decir que esto no es exacto. Desde el ilustre jefe de este partido, Sr. Sagasta, hasta el último individuo, que soy yo, aceptamos ese voto, que está presentado de acuerdo con mis dignos compañeros.

Yo pido en ese voto lo que creo que se me puede conceder. ¿Qué me importa que se me dé libertad, si la libertad que me conceden no es libre?

Por eso quiero que se prefija el derecho, para que no haya pretexto después para matar la libertad.

Dice que el proyecto de ley es contrario a uno de los más sagrados preceptos de la Constitución, al que se refiere a la libre emisión del pensamiento.

Todos cuantos delitos pueden cometerse, añade el Sr. Balaguer, están comprendidos ya en el Código penal; no hay que inventar nuevos delitos. Si os parece duro ese Código, reformadlo, pero cumplido.

Defiende la institución del jurado como única garantía de la administración de justicia desinteresada, y niega que el jurado haya nacido en Inglaterra sino en Bélgica, como ha oído a algunos oradores, sino en España, en Zaragoza, y consta en nuestra historia.

Refiere el hecho en que intervino el primer jurado en dicha capital, y añade que, aunque imperfecto, aquél fué el primer jurado que se ha conocido.

El orador quiere que se aplique el Código penal a los escritores que delinquen, porque si cometen por medio de la prensa algún del to, éste debe tener definida la pena que le corresponda.

El Código es para determinar la pena, el tribunal para aplicarla, y yo quiero el jurado para saber si hay delito, para saber si hay lugar a aplicar el Código.

El voto no significa un sistema, sino el deseo de saber si vamos a tener ó no previa censura, libertad de imprenta ó represión.

Cuanto inventéis para ahogar el pensamiento, dice, será en vano; el pensamiento vivirá siempre, y no se apagará la voz eterna del gran poeta Quintana en su oda «A la invención de la imprenta.»

¡Insensatos! ¿Qué hacéis? Esas hogueiras que a devorarme horribles se presentan

Y en arrancarme a la verdad porfian, fanales son que a su esplendor me guían, Antorchas son que mi victoria ostentan.

El señor ministro de la GOBERNACION: Contestará al señor Balaguer cuando se discuta el proyecto.

Se procedió a votación nominal, y fué desechado el voto particular del señor Balaguer por 129 votos contra 33.

Orden del día para el lunes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las siete y media cuarto.

Ultramar.—Real decreto concediendo a la Compañía de los ferro-carriles de Caibarien a Sancti Spiritus, de la isla de Cuba, autorización para construir y explotar la seccion de ferro-carril de San Andrés a las Placetas.

—Real orden otorgando a D. Serafin Ros la concesión de un muelle en la plaza de Marsillan, del puerto de Cienfuegos de Cuba, para el embarque y desembarque del carbon.

Hacienda.—Real orden resolviendo que no procede la admisión de una demanda interpuesta por la vía contencioso-administrativa por D. Manuel Cánovas contra la real orden que impuso a este interesado, como interventor de la Aduana de Ganfranc, varias multas por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo.

Fomento.—Real orden declarando desierto el concurso para proveer la cátedra de Patología médica, vacante en la Universidad de Zaragoza, y disponiendo que dicha cátedra se anuncie a oposición.

—Otra declarando desierto el concurso para proveer la cátedra de Higiene, privada y pública, vacante en la Universidad de Sevilla, y disponiendo que dicha cátedra se anuncie a oposición.

Gracia y Justicia.—Resumen de las resoluciones dictadas por este ministerio, referentes a títulos nobiliarios.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

BOMBAY 15.—El gobernador general de las Indias inglesas ha dirigido una orden a todos los generales y jefes de las tropas que están a sus órdenes, previniéndoles que ejerzan la más escrupulosa vigilancia para impedir que los correspondientes de los periódicos incurran en indiscreciones que puedan perjudicar las operaciones militares en sus correspondencias y despachos telegráficos.

HABANA 15.—Se ha publicado un decreto que disminuye los derechos de exportación a 10 por 100, y los impuestos directos de 30 a 25 por 100.

SAN PETERSBURGO 15.—La agencia rusa desmiente de la manera más terminante la noticia de que el conde de Schuvaloff, embajador de Logia tierra en Rusia, tenga el encargo de negociar con las grandes potencias la reunion de un nuevo Congreso para el cumplimiento del tratado de Berlin.

PARIS 16.—Los periódicos de esta mañana confirman la noticia de que el Sr. Horacio Choiselet, va a ser nombrado embajador de Francia en Madrid en reemplazo del conde de Chandordy.

BERLIN 16.—El conde de Schuvaloff, antes de regresar a Lóndres pasará por Baden con objeto de conferenciar con el emperador de Alemania.

LONDRES 16.—El periódico *Times* en su edición de esta mañana publica un telegrama de Berlin que asegura, con referencia a noticias de buen origen, que el gobierno ruso ha tomado medidas para aumentar su ejército hasta 632 batallones.

El *Morning Post* publica un artículo sobre la cuestión del Afghánistan, confesando que Inglaterra tiene el propósito de rectificar la frontera de la India con la ocupación permanente de varios puntos extraterritoriales.

Al efecto se establecerán guarniciones en Quetta, en el Beluchistan y en Jellahabad.

Al propio tiempo, el gobierno inglés se propone conseguir a todo trance el establecimiento de agentes británicos permanentes, no solo en Cabul, capital del Afghánistan, sino también en poblaciones tan importantes como Kandahar y Herat.

BOMBAY 15.—Se guarda mucha reserva sobre los movimientos de tropas hacia la frontera del Afghánistan.

Algunos correspondientes de periódicos ingleses que se hallan en el ejército, han sido amenazados con la expulsión si anticipan noticias que puedan comprometer el éxito de las operaciones.

De un momento a otro se espera la noticia de la ruptura de hostilidades.

PARIS 16.—Hoy es esperado en Friederichsrué, residencia del príncipe de Bismarck, el conde de Schuvaloff.

Se atribuye mucha importancia a la conferencia que van a celebrar ambos.

A pesar de que varios periódicos han indicado el objeto de este viaje, no se sabe todavía de una manera cierta cual es la misión del diplomático ruso en Austria y en Alemania.

Algunos la habían interpretado como síntoma favorable a la paz; pero la noticia del aumento del ejército de Rusia ha venido a echar por tierra todos los cálculos y conjeturas que se habían hecho en este sentido.

Al propio tiempo se sabe que el agregado militar de Rusia en Alemania ha tenido una larga entrevista con el emperador Guillermo en Wiesbaden, a cuyo hecho la prensa inglesa le atribuye mucha significación.

Estos viajes comienzan a inspirar recelos de que la diplomacia rusa trata de aislar a Inglaterra, trabajando a favor de una inteligencia sólidamente cimentada entre los tres imperios de Europa.

BERLIN 16.—Algunos emigrados rusos, sospechosos de estar en relaciones con los socialistas alemanes, han sido detenidos.

Se cree que van a ser expulsados del territorio alemán.

PESTH 16.—La Cámara de diputados discute la contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Tisza afirma que desde la crisis oriental la política del gobierno de Austria consiste en mantener la integridad de la Turquía y en impedir que calga en poder de la Rusia.

Añade que tiene grandes esperanzas de que el tratado de Berlin será ejecutado con toda puntualidad.

DARMSTADT 16.—El gran duque de Hesse Darmstán y el príncipe presunto heredero están enfermos a consecuencia de unas anginas malignas.

La princesa Maria, hija menor del gran duque, ha fallecido esta mañana.

PARIS 16.—La Cámara de diputados ha invalidado el acta del diputado clerical Sr. Mun.

Segun telegrama que publica el *Tiempo*, la Puerta ha nombrado ayer los delegados para examinar, en union con los nombrados por Grecia, la cuestión de limitación de fronteras.

LONDRES 16.—El duque de Westminster y el conde Grey se han dirigido a Lord Beaconsfield pidiéndole la inmediata reunion del Parlamento.

Ha sido elegido lord rector de la Universidad el candidato liberal contra el ministro de lo Interior.

Segun un telegrama de Constantinopla, la insurrección de Macedonia aumenta considerablemente.

LISBOA 16.—Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que la cañonera *Vigilante* casche a las islas de Cabo Verde en Guinea. Las cañoneras *Duque de Terceira* y *Rainha de Portugal*, para Anota y Mozambique respectivamente, y la cañonera *Africa* para Macao y Timor, todas con sus respectivos refuerzos de tropas para las colonias portuguesas.

El objeto de estos envíos es el de reformar el servicio postal de las colonias.

El gobernador de Mozambique, despues de dar posesión a los subgobernadores de Quirimane é Inhamitanga, ha pasado revista a 25.000 negros que han reconocido la soberanía de Portugal. El gobernador va de misión a Zanzibar.

SAN PETERSBURGO 16.—El czar de Rusia saldrá de Livadia el 20 del corriente.

Dentro de dos meses vendrá a San Petersburgo. La salud del czar es muy buena, segun afirman los periódicos de esta capital.

No es exacta la noticia dada por el *Golos* de esta capital de que el czar tenga la intención de pasar el invierno en Niza.

PARIS 16.—Las últimas noticias de Nueva Caledonia recibidas por el cable de la Australia alcanzan al 9 del corriente.

Segun ellas, las columnas expedicionarias francesas que operaban contra los indígenas rebeldes del interior de la isla consiguieron cercar un campamento de éstos, matando a muchos y haciendo gran número de prisioneros.

PARIS 16.—Fondos españoles.—3 por 100 interior, 13 1/2; id. exterior, a 14 7/16.

Ultima hora.—3 por 100 interior, a 14; idem exterior, a 14 1/2; fondos franceses, 3 por 100, a 76 3/8; 5 por 100, a 112,70; consolidados ingleses, 95 15,16; Bolsin; amortizable interior, sin operaciones; idem exterior 32 1/2.

SECCION

DE INTERESES MATERIALES.

REVISTA FINANCIERA.

Escasas novedades podemos anunciar a nuestros lectores, referentes a la cotización de los fondos en la anterior decena, en la cual ha predominado la tendencia a la baja, muy acentuada en algunos días, y gracias a los esfuerzos de los empeñados en sostener los cambios, que hacían compras de importancia, no fué el descenso mucho mayor.

En la esperanza de dar salida a las cantidades de papel adquiridas para impedir la baja en las subastas ordinarias y extraordinarias anunciadas, hace que dichos valores no salgan al mercado, que de aplazarse ó de no realizarse la operación de crédito que proyecta el ministro de Hacienda, sobre el producto de los montes que se enajenan tendrán que dar salida a los títulos comprados en mayor suma que la que habían adquirido en situaciones normales, y de aquí esa premura que se observa por parte del Sr. Orovino para realizar la expresada operación, a fin de evitar que salgan a plaza los mencionados valores.

De ello se deduce que el alza de algunos días no era natural, y si sólo a gestiones de los interesados.

El 3 por 100, que llegó a 15,50, descendió a 15,17, reponiéndose algo hasta llegar a 15,30 en las operaciones al contado y 15,50 en las de fin del próximo.

El exterior a 15,50 con escasas operaciones. Los bonos del Tesoro, que han tenido más demanda que de ordinario, tuvieron un alza de 2 por 100, escaseando el papel en el mercado; las últimas operaciones fueron a 88,70.

La deuda amortizable del 2 por 100, sin operaciones de importancia, y por consiguiente sólo se sostienen los tipos sin alteración sensible, quedando a 32,87.

Las obligaciones de ferro-carriles ganaron diez céntimos y se espera que el tipo de 29,90 mejore en vista de la proximidad del pago del cupon y de la amortización.

Las obligaciones del Banco y del Tesoro y las de Aduanas se han estacionado a los tipos de 97,60 las primeras y 96,90 las segundas, y sin que tengan alteración de importancia.

Los resguardos de la Caja de Depósitos solicitados, 9,90.

Las acciones del Banco de España ganaron 1 por 100, quedando papel a 249.

Las cédulas hipotecarias del 7 por 100 sin cotizarse, siendo ofrecidas a su valor nominal, y las del 6 ganaron algunos céntimos; las últimas operaciones se hicieron a 95,70.

Los valores del Banco Hispano-Colonial, sin que sus poseedores quieran desprenderse de él; así que há tiempo no se hacen operaciones.

Las obligaciones del último empréstito cubano ganaron 25 céntimos, si bien de muy escasa importancia las operaciones realizadas, que lo fueron a 91,50.

Los cambios sobre Lóndres en baja, quedando papel a 47,70, y sobre París a 4,96 dinero.

EXTRANJERO.

Las últimas noticias recibidas acusan un alza en todos los valores de la Bolsa de París, observándose igual tendencia en la de Lóndres, en donde se va dominando la crisis que se sentía.

Los fondos franceses quedaban en alza notable; pues el 3 por 100 de 75,70 llegó a 76 3/8, el 5 de 112,30 a 112,70.

También el 3 por 100 amortizable, que sufrió una baja bastante acentuada, se ha repuesto, quedando a 78,70.

El consolidado inglés, que llegó a 96, descendió a 95 15/16, pero con demanda.

En el mercado de París abunda el capital con deseo de colocación; el último empréstito egipcio ha sido cubierto con exceso, hasta el punto de que sólo podrá cubrirse el 45 por 100 de las cantidades suscritas.

Los fondos españoles se sostenían con firmeza a 14 interior, a 14 1/2 exterior, y 32 1/2 amortizable.

Otros valores españoles se cotizaban a los siguientes tipos: Mobiliario español, 763,50; pagarés Fould, 763,50; Gas de Madrid, 650 acciones y 450 obligaciones; billetes hipotecarios del exterior, 480; pagarés de Riofinto, 300; canalización del Ebro, 31; Acciones de minas de Huelva, 200; con interés, 305; de Rintón, 360.

Los ferro-carriles españoles se cotizaban en la Bolsa de París a los siguientes tipos: Norte de España, 288,75; acciones y obligaciones, 301 las de primera hipoteca, y 279 las de segunda, Madrid, Zaragoza y Alicante, 365 acciones y 365 obligaciones; Córdoba a Sevilla, 303 obligaciones; Noroeste de España, 43; de Sevilla a Cádiz, primera hipoteca, 172,50; segunda, 172; de Lérida a Reus 66.

Ayer tarde se reunieron en el Senado las comisiones encargadas de dar dictamen en los proyectos de ley sobre caza y sobre la enajenación de los cuarteles de San Mateo y Santa Isabel.

Este último será presentado el lunes próximo; respecto del primero, parece que se introducirán en el mismo algunas modificaciones al proyecto remitido por el Congreso.

También se ha reunido la comisión del proyecto de ley electoral, pero no ha podido aún constituirse, porque parece que varios de los senadores elegidos para formar parte de la misma han renunciado este cargo y debe procederse a la elección de nuevos individuos.

La comisión del Congreso sobre concesión de prórroga a la empresa del ferro-carril de Monsench a la frontera de Francia ha dado dictamen favorable, despues de haber oído al señor ministro de la Guerra, a quien llamó a su seno.

Ayer tarde se reunió en casa del señor conde de Balmaseda la comisión de la junta directiva del partido moderado, y despues de un extenso debate han quedado aprobados los dictámenes de las ponencias sobre todos los puntos sometidos a su examen, incluso el relativo a la cuestión religiosa.

Los acuerdos han sido por unanimidad de votos.

A la reunion asistieron todos los individuos de la comisión, incluso el señor marqués de Valmar. Esta tarde a las dos se reunió en casa del señor conde de Cheste la junta directiva, para examinar dichos trabajos y redactar el dictamen general, que indudablemente será aceptado también por unanimidad.

El lunes próximo se votará definitivamente en el Senado el proyecto de ley sobre elección de senadores en Cuba, y se discutirá la proposición de ley del Sr. Concha Castañeda referente a la recopilación de leyes de procedimiento civil y criminal.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 15,30 al contado y fin de mes.

En la sesión celebrada ayer por la junta municipal, en union de la de asociados, continuó la discusión del dictamen sobre la cuestión de mercados.

El señor baron del Castillo hizo algunas preguntas referentes a aquél, que fueron contestadas por el vocal Sr. Rodríguez San Pedro en un extenso discurso, en el que hizo una luminosa historia del asunto, indicando la manera con que la comisión nombrada había procedido en su dictamen.

El señor baron del Castillo quedó satisfecho con las explicaciones dadas por el Sr. Rodríguez San Pedro; pero insistió acerca de una de sus preguntas, que se refería a no existir en el expediente un dato formal sobre el valor de los mercados y un cálculo exacto sobre lo que producían.

El Sr. Rodríguez San Pedro dió algunas explicaciones, que fueron contestadas por el señor baron del Castillo.

El Sr. Ruiz usó de la palabra para decir que de lo que se trataba era de hacer una transacción y no una compra.

Presentó una proposición para que el expediente volviese a la comisión del Ayuntamiento. La apoyó el Sr. Pané, y no se tomó en consideración por 27 votos contra 20.

El Sr. Romero Paz hizo algunas observaciones respecto al asunto, con el deseo de que constasen. El Sr. Rodríguez San Pedro manifestó que la comisión había tenido en cuenta solamente lo que del expediente resultaba, y no de acuerdos que había tomado el Ayuntamiento y no aparecían en él.

El Sr. Lúa contestó al Sr. Rodríguez San Pedro, y preguntado por el señor presidente si se aprobaba el dictamen, lo fué en votación nominal por 25 votos contra 12.

El señor presidente pidió un voto de gracias para todos los que habían entendido en el asunto, por el acierto con que se habían conducido. Fué aprobado por unanimidad, levantándose la sesión.

Ha ingresado en el Colegio de Abogados de esta corte, nuestro amigo el escritor D. Jesus Cencillo Briones.

La causa de regicidio ha sido devuelta anteayer por el fiscal de la Audiencia, el cual, segun parece, pide la confirmación en todas sus partes de la sentencia del inferior. Ayer se habrá entregado al letrado defensor, y probablemente a mediados de la semana próxima tendrá lugar la vista.

Ha fallecido esta tarde el vicealmirante y consejero de Estado D. Blas Garcia Quesada.

A cuarenta y cinco días de suspensión ha sido condenado «El Clamor de la Patria», y a quince «La Union», por la denuncia cuya vista tuvo lugar anteayer, y por la que se ha visto en el día de hoy el fiscal ha pedido ocho días.

Lo sentimos.

El tribunal de imprenta de Granada ha condenado a ochenta días de suspensión al periódico de Málaga «Las Noticias», por carecer que lamentamos profundamente.

Accediendo a la galante invitación que nos fué hecha por los Sres. Novo hermanos, asistimos anoche a la inauguración del establecimiento que con el nombre de *Cervecería Escocesa* han instalado en la calle del Príncipe, núm. 6.

La bondad de los artículos y la excelente calidad de los vinos y demás géneros con que dichos señores han surtido la *Cervecería Escocesa* son una garantía para que el público la favorezca correspondiendo y recompensando los esfuerzos de sus dueños, quienes sin vacilar en gastar alguno sirven un café exquisito, superior al de todos los establecimientos de la misma índole que existen en Madrid. El decorado del local es sencillo, elegante y alegre al título que lleva.

Dice nuestro estimado colega *Los Debates*: «La noticia del día ha sido la conferencia celebrada anoche por el jefe de palacio y el señor Cánovas del Castillo. Con este motivo han circulado varios rumores que la prudencia y otras consideraciones nos vedan repetir.»

El señor duque de Sexto, despues de la conferencia pasó a Palacio, en donde habló extensamente con S. M. el rey.

Los diputados de las provincias marítimas han acordado formular un proyecto para que se destine a las obras de conservación de los puertos una parte de los ingresos en concepto de derechos de los mismos.

Una comisión de los mismos diputados han conferenciado ayer con el ministro de Fomento para hacer ver la conveniencia de que se destinen fondos para la conservación de las obras antiguas de los puertos. El resultado parece que no ha sido todo lo satisfactorio que deseaba dicha comisión.

El señor duque de la Torre ha suspendido su viaje a Andalucía, por la grave enfermedad que aqueja al que fué ayudante suyo por espacio de muchos años, brigadier D. Fernando O'Lawlor.

Hé aquí los números agraciados con los premios mayores en el sorteo de la lotería verificada ayer: 4796, con 160.000 pesetas, Alicante; 14225,

80.000, Sevilla; 206, 50.000, Valladolid; 9627, 25.000, Cádiz. Con 3.000 pesetas: 10825, Madrid; 14955, idem; 17513, Cádiz; 14108, Granada; 46703, Cartagena; 2469, Guadalajara; 17042, Alicante; 9995, Madrid; 5503, Granada; 1927, Adra; 13155, Madrid; 1737, Sevilla; 5533, Madrid; 19030, Badajoz; 4198, Madrid; 1880, Vich; 6168, Játiva; 16419, Valladolid; 12031, Arcos de la Frontera.

El siguiente sorteo se verificará el día 26 de Noviembre.

Constará de 38 000 billetes al precio de 3 pesetas el décimo.

BANCO DE ESPAÑA.

Debido destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie exterior, creadas en virtud de la ley de 3 de Junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de Enero de 1879 la suma de 3.137.750 pesetas para los intereses de las 214.250.000 pesetas, importe de las obligaciones de esta serie a que aún no ha tocado la amortización, quedan para ésta 4.286.250.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede a anunciar las siguientes reglas a que ha de sujetarse el del cuarto trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales del Banco, sito en la casa calle de Atocha, número 32, el día 2 de Diciembre próximo, a la una en punto de la tarde, y lo presidirá el señor gobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 428.500 obligaciones, serie exterior, pendientes de amortización, se dividirán para el acto del sorteo en 4.285 lotes de 100 obligaciones cada uno, representadas por otras tantas bolas, que se expondrán al público antes de introducirse en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantadas las 4.285 bolas, se extraerán del globo 86, en representación de 8.600 obligaciones por valor de 4.300.000 pesetas, tomándose 13.750 del fondo de amortización para completar el importe de una centena de obligaciones.

4.º La Administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones a que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público para su comprobación las 8

SECCION DE ANUNCIOS.

AL PARAGUAS BARATO.
Arenal 26.
Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.
Calle del Arenal 26.

VILLAVICIOSA DE ODON.
Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, en la bodega hacienda de San José.

ACADEMIA.
POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.
Continúa la preparacion para las carreras civiles y militares.
Se admiten internos.
Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos.
San Bernardo, 15, principal y segundo

PIANOS
Compra, venta, cambios, composura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.
Hileras, 8, Madrid.

LA MALAGUEÑA.
Calzado solido, elegante y económico, en armonia con todas las clases de la sociedad.
ISABEL LA CATOLICA, 7

OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.
El 15 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

LEON
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. — Galofre y compañía, en Barcelona. — En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

LICEO BENAVENT.
Academia de francés, caligrafía, teneduría de libros y música; enseñanza rápida y esmerada.
En venta: *El idioma francés al alcance de los españoles*, por B. Benavent, director del Liceo, San Bernardo, 52 principal.

ANTIGÜEDADES
Infantas, 36, tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.
Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Gerónimo, 31.

TRASPORTES Y ENCARGOS
PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.
Calle de Tetuan, núm. 14
J. SIMON,
SASTRE.
Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos.
Trajes desde 200 reales.
Jacometrezo, 52.

FLOR Y NATA DE MADRID
Plaza de Colón, núm. 1

Grande y variado surtido de panecillos de yema, limon, piña, fresa y otros. Variedad en pasteles de nata, crema y tartas suizas. Especialidad en petitfour único en su clase. Leche pura de las Navas á todas horas.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.
Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.
Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y de comisos.
SILVA, 16, TIENDA.

MANUAL COMPLETO
DEL SERVICIO MILITAR
Y DEL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularios
POR DON ARTURO CORBELLA
doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.
Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly, Bailliere, José Fernandé Fé, San Martín, Sanchez, etc.
Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales.
Un tomo de 350 páginas 10 reales.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óstis trasparencia y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluqueras y tiendas de quincalla.

Descontar de las clasificaciones.

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

PARIS 1867 VIENNE 1873

L. LEGRAND

Perfumista proveedor de varias Cortes extranjeras
207, rue Saint-Honoré, PARIS

PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA
Medalla de mérito en la Exposición universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muselina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Heliotropio del Japon.
Oriza florido.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfumes de la Corte.
Oriza Derby-Fashion.	Ramillete de heno cortado recientemente.	Flores de Francia.
Oriza de la Exposición.	Azucena del valle.	Miel de Inglaterra.
Oriza lino.	Ramillete de la Habana.	Ramillete de la Emperatriz.
Oriza real.		

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

GRAN BAZAR DE ARMAS
DE INDALECIO PEREZ.
CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA Á LA DEL CARMEN.

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en escopetas, revolvers; efectos de caza, pesca, esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria novedad. Catálogos gratis á quien los pida.

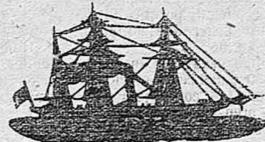
SEDELLA y DIPLOMA de HONOR.

EL AGENTE CHEVRIER es el más eficaz para combatir la anemia y el debilitamiento que acompaña á la menstruación irregular y á la pérdida de la sangre.

EL AGENTE CHEVRIER es el más eficaz para combatir la anemia y el debilitamiento que acompaña á la menstruación irregular y á la pérdida de la sangre.

ORDONADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra ENFERMEDADES del PECHO, AFECIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

FARMACEUTICO de 1.ª Clase, Caballero de la Legion de Honor.
Comendador del Mérito y de la Real Orden de Isabel la Católica. — 21, Rue du Faubourg-Montmartre, Paris.
Madrid, por mayor Agencia franco-hispalo-portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Garcera y Ortega. (A.)



VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA PARA PUERTORICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.
De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander.
Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julián Moreno, Alcalá, 28.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA DE LOS TROVADORES,

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.
Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de Paris, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.
La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.
Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

EL MONJE DEL CISTER

POR ALEJANDRO HERCULANO,
traducido por D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave Maria, 37, 3.ª y nombre del traductor.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos y los estudios históricos, novelas y variedades.

2. ---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
PUERTO-RICO.—Semestre.....	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías.
Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.
CORRESPONSALES.
CUBA. — Habana: Agente general, Sres. Pego y C.ª — FILIPINAS: Manila: Sres. Ramirez y Girandó. — PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.